

NOVILLAS**Núm. 12.945**

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Novillas para el ejercicio 2016, junto con sus bases de ejecución, plantilla de personal, así como anexos y documentación complementaria.

Dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y/o presentar las reclamaciones, alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

Novillas, a 25 de noviembre de 2015. — El alcalde, José Ayesa Zordia.